

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000025

RESOLUCION No. **08.Q.IJ.001402**
08.Q.IJ.001402

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón ORELLANA** el **10 de Abril de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIO SACHA PARAISO AMAZONICO S.A.**.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIO SACHA PARAISO AMAZONICO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Abril de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7158740
Nro. Trámite 1.2008.770
JM/

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA
DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL
ECUADOR.**

CERTIFICO: Que, el día de hoy treinta de abril dos mil ocho, a las 14H20, queda debida y legalmente registrada la RESOLUCION No. 08. Q. II.001402, de fecha 25 de abril del 2008, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en la que se aprueba la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SACHAS PARAISO AMAZONICO S.A, otorgada por el Notario Publico del Cantón Orellana.- Inscripción que se registra bajo el No. 26, Tomo UNO, del Libro correspondiente; y del Libro del Repertorio, bajo el No.430, registro que se hace en base al Artículo 11, literal C, de la Ley de Registro.-
La Joya de los Sachas, a 30 de abril del 2008.

Edgar Pineda Romero
Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

